



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el pasado cinco de septiembre se ha producido el fallecimiento de la Dra. Edith Litwin; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra Litwin fue una de las más destacadas pedagogas argentinas, por sus aportes teóricos y prácticos al campo de la didáctica y la Tecnología Educativa,

Que mantuvo un compromiso permanente y activo en defensa de la Universidad pública, participando en proyectos de fortalecimiento institucional en la Universidad de Buenos Aires y en diversos ámbitos de gestión;

Que la destacada Profesora se desempeñaba actualmente como Secretaria Académica de la Universidad de Buenos Aires, Directora de la Maestría en Tecnología Educativa y del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad

Que en los años de la recuperación democrática ofreció su generoso aporte humano y profesional a la Escuela de Ciencias de la Educación de nuestra Facultad, como docente de grado y de postgrado;

Que por su actividad en tal sentido, fue reconocida como Profesora Visitante, dictando materias y seminarios, además de dirigir tesis y evaluar trabajos y proyectos del campo pedagógico;

Que se desempeñó además como miembro del Comité Científico de la Revista *Páginas* de la Escuela de Ciencias de la Educación y miembro del Comité de referato de la Colección "Estudios sobre Educación" del Centro de Investigaciones de esta Facultad;

Que su muerte ha causado un hondo pesar en la comunidad educativa en general y en nuestra Facultad toda;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó sobre tablas y por unanimidad el Proyecto de Resolución elaborado conjuntamente por las Secretarías Académica y de Coordinación General;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento de la Dra. Edith Litwin.

ARTICULO 2º. Disponer que la presente jornada sea día de duelo sin suspensión de actividades en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

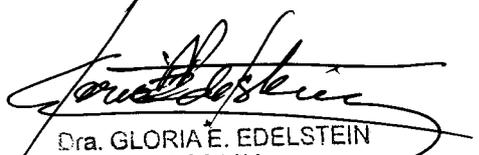
ARTICULO 3º. Remitir nota de pésame a la familia de la Dra. Litwin, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 412
JC


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades